

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN 27/2025 – Adquisición De Paquetes Quirúrgicos Descartables Para La Red Sanitaria Hospitalaria Del Mspbs – ID N° 459.136

Lugar y fecha: Asunción, 24 de enero del 2025

UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central

Unidad o área requirente: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Funcionario o técnico responsable: Lic. Liz Oviedo

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que la Lic. Liz Oviedo, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.


Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que la unidad solicitante es: **DGGIES**

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

FUNDAMENTO

- *Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas.*

Los paquetes quirúrgicos ayudan a garantizar la seguridad, eficiencia y calidad en los procedimientos quirúrgicos, son elaborados con materiales de barreras resistentes a la penetración de sangre y otros fluidos y por esa razón son efectivos en la disminución del riesgo de infección en el sitio quirúrgico, las mismas están diseñadas para cada especialidad quirúrgica, que combinan tecnologías para el control de fluidos y para la fijación de cables y líneas, con protectores de equipos y elementos complementarios que facilitan el trabajo, previniendo infecciones.

- *Beneficios de la aplicación o uso del producto/servicio.*

Estos paquetes quirúrgicos estériles son soluciones eficientes que maximizan la rentabilidad debido a:

- **Reducción de las infecciones asociadas a la atención en salud (IASS),**
- **Brindan seguridad a los pacientes frente al riesgo de IAAS,**
- **Protegen al personal de la salud en un ambiente propicio a los microorganismos,**
- **Facilitan el trabajo de muchas personas,**
- **Mejoran los indicadores de calidad en la prestación de servicios,**
- **Aumentan la productividad, propician la optimización.**

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Las instituciones de salud que utilizan **estos paquetes quirúrgicos** notan estos resultados:

Área Quirúrgica

- Reducción de las infecciones asociadas a la atención en salud (IASS)
- Optimización en los tiempos de preparación y limpieza de los quirófanos pues agilizan y facilitan el trabajo porque se halla presto para su uso en forma inmediata y puede ser desechado con la misma rapidez.
- Aumento del número de cirugías.
- Protegen los equipos alargando su vida útil.
- Una máxima protección del profesional de la salud y del paciente.
- Mayor disponibilidad de tiempo de los profesionales de la salud dedicado a una mejor atención al paciente.

Área financiera

- Una **mejor relación costo beneficio** con relación a los **paquetes textiles** que también posee poca durabilidad por los lavados frecuentes, además atribuible al uso excesivo de sustancias químicas corrosivas. sumados a éstos, los equipos de esterilización en los servicios de salud no siempre brindan la garantía de funcionamiento, poniendo en riesgo la debida asepsia de las instrumentarias médicos quirúrgicas o en su defecto es susceptible de provocar la suspensión de las cirugías.
- Una **favorable relación costo-beneficio**, por la disminución de los costos en el manejo de las IAAS y el cambio en procesos internos.
- Mayor **productividad** por mejor uso de quirófanos y camas de hospitalización.
- Ventajas del manejo de inventarios en consignación y acuerdos de planes de entregas que depende de la demanda y espacio de almacenamiento.

- **Beneficiarios, población objetivo.**

Pacientes que serán sometidos a procedimientos quirúrgicos.

- **Algún otro punto relevante.**

Es importante destacar que los paquetes quirúrgicos solicitados no forman parte del Listado de Tecnologías Sanitarias Vigentes del MSPBS, pero posee el PARECER TÉCNICO VAISyBS N° 12/2024, emitido por el Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

- **Indicar si la compra es periódica/sucesiva o responde a una necesidad temporal.**

Es una compra periódica, ya que responde a la necesidad continua de estos insumos para el procedimiento quirúrgico de los pacientes tanto adultos como niños que precisan de cirugías.

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad de los diferentes Servicios que realizan procedimientos quirúrgicos en adultos y niños.

Asunción 25 de abril del 2024.

Es mi dictamen

Lic. Liz Mabel Oviedo
Directora de Regulación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y S.